

Juicio No. 07205-2020-01408

CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DE EL ORO. - SALA DE LO PENAL DE LA CORTE PROVINCIAL DE EL ORO. Machala, martes 19 de enero del 2021, las 17h51.

VISTOS: PRIMERO: En la Secretaría de esta Sala Penal se recibe la Acción Extraordinaria de Protección presentada por el ciudadano accionante JAVIER ORLANDO FRANCO NAVEDA, de fecha 18 de Enero del 2021, a las 17h01, en lo principal, se dispone que se notifique a la contraparte con la acción constitucional interpuesta. Remítase de manera inmediata copias certificadas del expediente de Primera Instancia a la Unidad Judicial de Familia, Mujer, Niñez, Adolescencia y Adolescentes Infractores con sede en el Cantón Machala, así como la Resolución emitida en segunda instancia, para su ejecución.

De igual manera procédase a enviar el proceso de primera y segunda instancia en original a la Corte Constitucional en la ciudad de Quito, dando cumplimiento a lo dispuesto en el Capítulo VIII, Art. 60 y 62 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional.

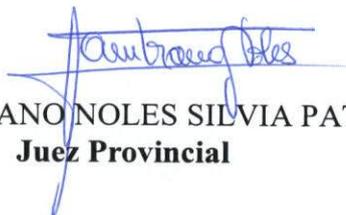
SEGUNDO: Téngase en cuenta la autorización conferida por la accionante al Abogado Jimmy Alberto Valarezo Román quien recibirá sus notificaciones en los correos electrónicos consignados para el efecto. Intervenga la Secretaria Relatora de la Sala Penal, Abg. Gina Sánchez Sotomayor. HAGASE CONOCER Y NOTIFIQUESE.-



DR. MEJIA GRANDA MANUEL JESUS
JUEZ (PONENTE)

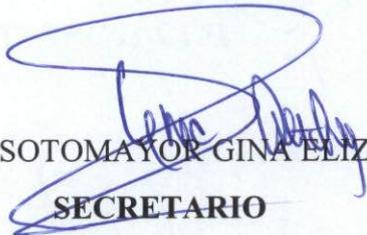


DRA. MEDINA CHALAN MARIA JESUS
Juez Provincial



DRA. ZAMBRANO NOLES SILVIA PATRICIA
Juez Provincial

En Machala, martes diecinueve de enero del dos mil veinte y uno, a partir de las diecisiete horas y cincuenta y un minutos, mediante boletas judiciales notifiqué el AUTO que antecede a: FRANCO NAVEDA JAVIER ORLANDO en la casilla No. 398 y correo electrónico knatf_@hotmail.com, lawgroup_@hotmail.com, en el casillero electrónico No. 0703826552 del Dr./Ab. FRANK ALBERTO ORELLANA MORALES; en la casilla No. 398 y correo electrónico faustorgalan@hotmail.com, en el casillero electrónico No. 0703695569 del Dr./Ab. FAUSTO MICHEL RAMÓN GALÁN; en la casilla No. 398 y correo electrónico avalarezo@aduana.gob.ec, jimmyvr22@hotmail.com, en el casillero electrónico No. 0704322270 del Dr./Ab. JIMMY ALBERTO VALAREZO ROMÁN. DR. PEDRO CRESPO CRESPO EN CALIDAD DE DIRECTOR GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA en la casilla No. 157 y correo electrónico pedro.crespo@funcionjudicial.gob.ec, patrocinio.dnj@funcionjudicial.gob.ec, vivipazmino@hotmail.com, daniel.feijoo@funcionjudicial.gob.ec, veronica.landazuri2@funcionjudicial.gob.ec, rocio.landazuri@funcionjudicial.gob.ec; PROCURADURIA GENERAL DEL ESTADO AB. JUAN ENMANUEL IZQUIERDO INTRIAGO DIRECTOR REGIONAL 1 DE LA PROCURADURIA GENERAL DEL ESTADO. en la casilla No. 191 y correo electrónico ab.gabriel.ugarte@gmail.com, fj-eloro@pge.gob.ec, notificacionesDR1@pge.gob.ec, mvicuna@pge.gob.ec, pvintimilla@pge.gob.ec, dr1@pge.gob.ec, mgallardo@pge.gob.ec, iliana.blacio@pge.gob.ec, en el casillero electrónico No. 0914433123 del Dr./Ab. GABRIEL FERNANDO UGARTE OLVERA. Certifico:


SANCHEZ SOTOMAYOR GINA ELIZABETH

SECRETARIO

FANNY.VEGA